

Inoperancia que mata

● Se filtró un audio de la llamada de los naufragos de Bahía Mansa a la central de emergencia. Indicaba claramente las coordenadas, pero la telefonista le preguntaba: ¿dónde está? Incluso otra se burlaba.

Hace unos meses la casa de mi madre se quemó. Llamé e indicé claramente que era en el cruce Chacayal y dió referencias claras. Le decían: ¿Y dónde está? Los bomberos llegaron muy tarde. Urge una reforma a este sistema. Y no se trata de leyes, se trata de gestión.

Camilo Huneeus

Préstamo previsional

● El préstamo del 1,5% por parte de los trabajadores al Estado, vía Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), debe ser revisado.

El punto central es que el préstamo recaudará mayores recursos que los beneficios que entregará durante 30 años, ya que el beneficio por año cotizado, de 0,1 UF por año cotizado con tope de 2,5 UF, decrece hasta extinguirse en 30 años. Luego, lo que se debe evaluar, es que el préstamo de 1,5% no sea durante 30 años, sino 20 años por ejemplo, con holguras de años según disponibilidad de recursos, o bien que el porcentaje a presta-

mo decrezca y se adelante el ingreso a capitalización individual.

Lo que no puede suceder, es lo que ha pasado con el seguro de cesantía o AFC, el cual siempre ha recaudado más recursos que los beneficios entregados, con lo cual se han mejorado los beneficios por cesantía.

Este punto y otros, deben ser rigurosamente analizados y corregidos de ser necesario, pues en la premura de aprobar contra reloj la reforma previsional, quedaron muchas mejoras pendientes, que deben ser corregidas.

Eduardo Jerez Sanhueza

Humedales en peligro

● Los humedales son ecosistemas acuáticos de vital importancia ecológica que albergan una gran diversidad de especies, aportando además en la regulación del clima, la protección de las costas y la provisión de agua dulce. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cubren alrededor del 6% de la superficie terrestre, sin embargo, constituyen el hábitat del 40% de todas las especies de plantas y animales del planeta.

Como parte de los esfuerzos para protegerlos, se adoptó la convención de Ramsar (1971), acuerdo internacional que promueve "la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y

nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo". Aún con este convenio, en los últimos 50 años ha sido el ecosistema más amenazado, desapareciendo tres veces más rápido que los bosques, con una pérdida del 35% a nivel mundial.

Esta convención compromete a Chile a conservar y usarlos racionalmente, así como a designar al menos uno a la lista de Humedales de Importancia Internacional. Por esta razón, nuestro Gobierno ha implementado medidas para protegerlos, como la Ley 21.202 y la ratificación de la Convención Ramsar.

En nuestro país, estos ecosistemas se distribuyen a lo largo de la costa y la Cordillera de Los Andes, sirviendo de refugio para una variada fauna y flora. Albergan especies como el pejerrey (*Odontesthes regia*), el camarón de río (*Aegla* sp), la endémica iguana chilena (*Callopistes maculatus*) y aves migratorias como el cisne de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*) y la garza cuca (*Ardea cocoi*). En la zona central destacan áreas como el Parque Andino Juncal y el humedal de Mantagua, donde se encuentra gran diversidad de especies que son cruciales para el equilibrio ecológico, tales como el junquillo (*Ficinia nodosa*), la totora (*Schoenoplectus americanus*) y el junco (*Sparganium eurycarpum*).

Al desempeñar un papel esencial

en la conservación de la biodiversidad, en la regulación de los ciclos hídricos y en la provisión de recursos naturales para las comunidades humanas, su protección y preservación es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los recursos y la salud de los ecosistemas en el futuro.

Katerin Fariás, académica Instituto de Ciencias Naturales UDLA

Nueva asignatura

● El ministerio de Educación implementa este año como marcha blanca, y el 2026 de manera obligatoria, las asignaturas "Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales" (desde primero a sexto básico) y "Sector de Lengua Indígena" (para séptimo y octavo básico). ¿Qué puede significar esta medida que, según el Mineduc, se implementaría en 3.088 centros educativos?

A las nuevas generaciones que se están formando se les da la posibilidad de apreciar cosmovisiones, identidades y hacer un ejercicio de visibilidad de los pueblos indígenas. Les servirá para conocer distintas formas de entender el mundo, lo que es muy relevante.

De alguna manera, se trata de volver al pasado para entender el presente, valorando y profundizando la diversidad de formas de vivir y de enten-

der el mundo y apreciar así nuestras diferencias. De este modo, la escuela como espacio de estudio, permite la experiencia de detenerse en las visiones, lenguajes, creencias y formas de vida de los pueblos originarios y con ello lograr mayor sensibilidad, respeto y apertura ante hechos actuales y pasados.

Desde el punto de vista operativo, es evidente que todo cambio que se haga en la escuela puede implicar dificultades, pero se trata de un tema tan relevante para entender nuestra propia historia.

Hay que buscar las formas de darles factibilidad. Se trata finalmente de dar lugar y sentido a nuestro pasado en una época en que pareciera que todo es nuevo.

Carmen Gloria Garrido,
directora Escuela de
Educación U. Andrés Bello

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección O'Higgins 870, Osorno.